

**JARDÍN DE INFANTES DEL NIÑO JESÚS
NIVEL INICIAL
DIEGEP 5503**



Ideario institucional:

1- Creemos que el hombre es persona y como tal, un ser singular racional, libre, llamado a perfeccionarse en la sociedad, con una apertura a la trascendencia. Cada persona de realizar su propio proyecto vital proyecto que la comunidad educativa no limitará, sino que potenciará al máximo. Esta imagen del hombre no puede considerarse cabal si no con lleva el sentido de la vida, el por qué y el para qué del existir. Solo tendrá verdadera eficacia educativa si le permite al hombre orientar constructivamente el tener, el poder y el saber: si le esclarece el porqué del sufrir y del morir, si le da razones y esperanza para trabajar, luchar y amar. Tan solo entonces el hombre percibirá la prioridad del ser sobre el hacer.

Pero la imagen del hombre a partir de la cual la educación cristiana despliega su quehacer es una imagen infinitamente más dilatada y profunda.

Nuestro modelo de hombre es Jesucristo, el hijo de dios hecho hombre ("el misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del verbo encarnado"). En Jesucristo queda expresado el designio de dios sobre el hombre. En Jesucristo la verdad sobre el hombre no es una ideología sino una realidad, una palabra hecha carne. Contemplando a Jesucristo descubrimos y valoramos la grandeza del hombre.

2- Entendemos la educación como la tarea de formar personas para realizarse en plenitud. Educar también es acompañar al proceso de aprender a ser libre y a obrar rectamente. Este proceso consiste en perfilar, proponer y motivar a cada persona para que:

- Asuma las exigencias de su ser
- Escuche los llamados realistas de la hora que le toca vivir y responda a ellos.
- Elabore las condiciones básicas que sean la imagen conductora de su accionar en todo momento de su vida
- Descubra y realice su propio proyecto de vida.

3- La educación así entendida se caracteriza por ser:

- **Integradora:** de todas las dimensiones en la unidad de la persona. Centrada en promover y llevar a la madurez todas las notas constitutivas de la persona.
- **Personalizadora:** acompañe a la persona y oriente todo lo que es y todo lo que suceda hacia su estilo de vida, incorporando a su conducta actitudes y virtudes como la veracidad, la honradez y la solidaridad.
- **Liberadora:** la educación es el camino para incorporar la libertad como sentido de vida. Educar es ayudar al hombre a superar sus esclavitudes y sus miedos. La educación ayuda a valorizar la libertad como un don recibido de dios y a comprometerse en una tarea liberadora de los conocimientos internos y externos que le impiden desarrollar sus potencialidades y dar sentido a su vida.
- **Generadora y transmisora de la cultura:** comunica la cultura de forma sistemática y crítica. Implica la persona en el patrimonio cultural elaborado por las generaciones pasadas, la hace generadora de nuevos valores culturales y le va creando una conciencia crítica frente a los riesgos que amenazan con destruirla.
- **Creadora de comunidad:** la educación acompaña a la persona para que realice su libertad y así cree ámbitos de comunión donde se vive la originalidad personal en profunda interacción con otras personas.
- **Evangelizadora:** consideramos al evangelio como modelo y orientación de vida, para facilitar el encuentro entre los hermanos con Cristo y de estos con Dios.

4- La eficacia de la tarea educativa implica:

- Un compromiso entre los padres, primeros responsables, y todos los que colaboran en este proceso.
- Una misma visión del hombre e idénticos criterios de acción.
- Apertura, confianza aceptación de parte del alumno, del proceso educativo.
- Relaciones personales y condiciones institucionales que favorezcan esa confianza entre padres, alumnos, docentes y directivos.

5- La opción preferencial por los pobres, entendida en sentido evangélico, no exclusiva ni excluyente, se ha de expresar en gestos testimoniales concretos. Debemos apuntar a que la escuela sobresalga por el amor y la comprensión con que todos, sin excepción, son recibidos. En este sentido toda la comunidad educativa debe

capacitarse, a la luz de la doctrina social de la iglesia, para comprometerse en tareas para una sociedad más justa. Criterios. Realizar la misma misión docente en nuestros colegios nos exige:

- Claridad de conceptos
- Coherencia en las actitudes
- Articulación y armonía entre los diversos niveles y los numerosos agentes de educación.

...por eso formulamos los siguientes principios:

1) **Unidad de convicción y de acción:** la fuerza y la claridad de la propuesta que ofrece radica en la libre adhesión al mismo y en la identificación con sus postulados por parte de todos y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

2) **Educar es personalizar:**

2.1 Valoramos la integridad de las personas.

- Respetamos la situación concreta de la persona.
- Prestamos atención a los diversos momentos de su desarrollo y a los distintos aspectos de su ser.
- Cultivamos el sentido de una sana autoestima, de valoración de lo propio, de pertenencia a la familia, al colegio, a la nación, a la iglesia.
- Formamos la conciencia nacional amando y haciendo amar los valores de la patria.
- Presentamos clara la identidad cristiana.
- Enfrentamos las situaciones conflictivas y los cambios preparándonos para asumirlos.

2.2 Estimulamos la apertura constante y el amor a la verdad.

Amamos la autenticidad como estilo de vida el empeño de llegar a ser mejor como persona.

2.3 Educamos para incorporar la libertad al sentido de vida.

- Entendemos la disciplina como hábito fundamental para la calidad de vida; poseer pautas, orden y método para el obrar adecuado. Esto garantiza y cultiva la libertad.
- Sensibilizamos para la vida eucarística.

2.4 Favorecemos el desarrollo de una actitud responsable frente al trabajo.

- Estimamos el trabajo en todas sus formas, como el medio de realización personal, como el medio de vida y como servicio a los demás.

2.5 Formamos el sentido crítico en el uso de los bienes materiales y naturales.

- Creamos conciencia sobre el destino universal de los bienes al servicio de todos los hombres.

2.6 Valoramos la cultura.

- Sensibles a los valores humanos y culturales los hacemos apreciar donde se encuentren y sea quien fuere su depositario. "nada humano puede sernos indiferentes".
- Apreciamos la cultura argentina y latinoamericana respetando sus raíces genuinas.
- Reconocemos y cultivamos las raíces hispanas de nuestra identidad cultural.
- Respetamos y valoramos las realidades culturales indígenas.
- Fomentamos el juicio crítico frente a los elementos culturales de las diversas corrientes migratorias.

2.7 Desarrollamos el sentido estético de la vida.

- Educamos en la sensibilidad y el compromiso con lo estético

3. **Educar es crear comunidad:**

3.1 Privilegiamos la comunión y la participación.

- Educamos implica involucrarnos en la vida y en la misión de la iglesia.

3.2 Practicamos y proponemos la apertura y el respeto ante el pluralismo como estilo de vida y la tolerancia y paciencia ante lo adverso.

3.3 Testimoniamos que "todo hombre es mi hermano".

- Favorecemos la amistad, la apertura a las necesidades de los demás, la atención a los más débiles y pobres, la opción clara por la justicia.

3.4 Privilegiamos las relaciones personales vividas como encuentro, sobre las relaciones impuestas por las funciones.

El docente:

Aspiramos a que el docente...

- Conozca, ame y proclame los valores cristianos.
- Acompañe con su testimonio y ejemplo la educación religiosa de sus alumnos.
- Se actualice para hacer más eficaz su enseñanza ya que la formación permanente es imprescindible.

El alumno:

Constituye la razón de ser de todos nuestros esfuerzos educativos. Debe estar abierto a la propuesta de asumir gradualmente el proceso de su propia educación para el desarrollo de su personalidad en todos los ámbitos:

- Religioso-moral
- Intelectual
- Afectivo-social
- Estético
- Físico

La familia:

Debe asumir responsablemente su misión de ser los primeros y principales educadores de sus hijos. Al elegir el colegio del niño Jesús se compromete a identificarse y colaborar con el resto de la comunidad educativa para llevar a cabo el proyecto ofrecido y fundamentado en este ideario.

El personal:

El personal administrativo, auxiliar y de maestranza como toda otra persona vinculada a las tareas del colegio colabora en la labor educativa del mismo y por lo tanto se compromete en su orientación general.

Reglamento Interno:

Las siguientes pautas fueron establecidas para el presente ciclo lectivo, a fin de favorecer el normal desarrollo de la vida del Jardín.

- 1- El horario de ingreso al jardín en el turno mañana será a las 7:50 hs. y el de salida a las 11:50 hs., exigiéndose puntualidad en ambos momentos. La puerta permanecerá abierta 10 minutos, los niños que llegan posterior a este lapso, permanecerán afuera hasta finalizar el saludo. Quienes no cumplieren con este requisito, deberán dar cuenta del motivo en Dirección, labrándose un acta si esto sucediera en reiteradas oportunidades. El horario de ingreso en el Turno Tarde será a las 12:50 hs. y el de salida a las 16:50 hs., rigiendo las mismas condiciones que para el Turno Mañana. No habrá extensión horaria en ningún caso particular. En caso de retirar al niño antes de la finalización del horario escolar, el padre deberá acercarse a la Dirección para firmar el cuaderno de retiro de alumnos. Horario de inglés (12:20 ingreso T.T.) (12:40 salida T.M.)
- 2- Para retirarse los niños del jardín, con personas que no fueran sus padres, la maestra deberá poseer autorización ESCRITA y FIRMADA por los mismos, donde conste: nombre y número de documento de quien lo retira. En ningún caso se entregará al niño a personas no autorizadas.
- 3- El niño deberá concurrir al Jardín con el Equipo de Educación Física del Establecimiento todos los días del año. El mismo consta de: pantalón corto o largo (según Estación), remera, buzo, campera y zapatillas blancas y/o negras y campera de abrigo (Azul o negra) Cada sala se identificará con el pintor correspondiente y su mochila del jardín: - Sala de 3 años, pintor amarillo. - Sala de 4 años, pintor azul. - Sala de 5 años, pintor verde. El único día de la semana que los niños vienen sin pintor, es el correspondiente a las clases de Educación Física. Todas las pertenencias (ropa, objetos personales, etc.) deberán tener nombre y apellido, para facilitar su identificación. No está permitido concurrir al jardín con juguetes. No pueden traer golosinas, figuritas, anillos, pulseras, tatuajes, alcohol en gel, collares, objetos de valor, anteojos de sol, gorros, etc.
- 4- El cuaderno es el vehículo de comunicación entre el Jardín y la familia, por lo tanto se solicita su regreso al día siguiente de ser enviado al hogar. Se dejará constancia de la lectura del mismo, mediante la FIRMA del responsable del niño. Servirá para las comunicaciones informales. El cuaderno: sin figuritas, con etiqueta. El mismo deberá estar forrado con su color correspondiente. El dinero de materiales, salidas, etc. debe enviarse en un sobre abrochado y con nombre. No se recibirá dinero en la puerta "Sin excepción".
- 5- Toda vez que los niños traspongan la puerta del Establecimiento con su maestra (experiencias directas, paseos, teatro, etc.) deberán contar con autorización escrita de los padres, expresa e individual, para cada salida y firmada a tal efecto. De no poseerla, el niño quedará a cargo de una docente hasta que el grupo regrese. Las autorizaciones serán archivadas en Dirección.

- 6- Los niños que se ausenten más de tres días, deberán reintegrarse con el ALTA MÉDICA sin excepción. Los casos de enfermedades infecto-contagiosas se avisarán de inmediato a la Dirección.
- 7- Toda vez que el niño deba ingerir remedios durante el horario escolar, éstos serán suministrados por sus padres o familiares, nunca por los docentes. Lo mismo rige para pomadas, aerosoles, gotas y cápsulas de toda índole.
- 8- El Jardín cuenta con un servicio de cobertura médica para casos de emergencia, el cual será utilizado cuando se lo crea conveniente, procediéndose a notificar a los padres.
- 9- Los micros escolares son contratados directamente por los padres, por lo tanto, no son responsabilidad del Establecimiento.
- 10- Tanto las nenas o los nenes que tengan el pelo largo deberán traerlo atado. Revisar permanentemente la cabeza.
- 11- Para los cumpleaños: avisar con anticipación al maestro. Solo se podrá traer para el festejo una torta que se recibirá a la entrada y servilletas. No se puede traer cotillón (globos, guirnaldas, accesorios, etc) ni snacks, ni bolsitas, las tarjetas de invitación serán SIN NOMBRE.